



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9166

Celebrada el

26 de marzo, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9166

CELEBRADA EL DÍA

viernes 26 de marzo, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

16:00

FINALIZACIÓN

19:55

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 17:16*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Permiso sin goce de dietas*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO A.I

Lic. Edwin Rodríguez Alvarado

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

Comprobación de quorum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos	
I	Comprobación de quórum.
II	Asuntos de la Gerencia General.
A)	Temas resolutivos.
GF	Respuesta al oficio AFP-887-2021, a cargo de la Gerencia Financiera.
GG-0978-2021	Atención acuerdo primero del artículo 82°, sesión N° 9132, celebrada el 15 de octubre del año 2020, relacionado con las “Consideraciones sobre la aplicación del aumento general de salarios correspondiente al periodo 2020 y revaloración de enfermeras periodo 2015-2020 y profesionales en ciencias médicas i y ii semestre 2019”.
Pendiente oficio	Extensión de contratos de servicios de salud por terceros.
Pendiente oficio	Actualización de la estrategia de vacunación.
Pendiente oficio	Proyecto de Amnistía N.°21522.

Se **toma nota** de que se emitieron los oficios SJD-0554-2021 brindando acuse de recibo al señor Procurador de la República, así como el oficio PE-0903-2021, solicitando una prórroga para la atención de lo solicitado mediante el Oficio AFP-887-2021, por lo anterior el punto 1 de la agenda se pospone para una próxima sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo I:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

Ingresan a la sesión virtual la Licda. Natalia Villalobos Leiva, directora a.i. de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el Lic. Daniel Corredera Alfaro, del Área de Diseño, Administración de Puestos y Salarios y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, abogada de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 1º

Se conoce el oficio número GG-0978-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, firmado por el doctor Macaya Hayes, Ph.D., Presidente Ejecutivo a cargo de la Gerencia General, en el que anexa el oficio número GG-DAGP-0318-2021 / GA-DJ-1579-2021, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales y la Licda. Natalia Villalobos Leiva, en sus calidades de Director Jurídico y Directora a.i. de Administración y Gestión de Personal, respectivamente, somete a consideración y decisión la atención del acuerdo primero del artículo 82º de la sesión N° 9132, celebrada el 15 de octubre del año 2020, relacionado con las *“Consideraciones sobre la aplicación del aumento general de salarios correspondiente al periodo 2020 y revaloración de Enfermeras periodo 2015-2020 y Profesionales en Ciencias Médicas I y II semestre 2019”*.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

La presentación está a cargo de la Licda. Villalobos Leiva y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUMENTO-GENERAL-DE-SALARIOS-PERIODO-2020

GG-0978-2021

GG-0978-2021 ANEXO

De conformidad con el artículo 18º de la sesión N° 8604, celebrada por la Junta Directiva el 11 de octubre de 2012, el Decreto Ejecutivo N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN del Gobierno Central y en consideración a las posibilidades económico-financieras actuales de la CCSS, lo indicado por la Dirección de Presupuesto en el oficio GF-DP-1807-2020 del 08 de junio del 2020, el criterio referente a la sostenibilidad financiera y actuarial



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

suscrito por la Dirección Actuarial y Económica en oficio PE-DAE-0644-2020 del 14 de julio de 2020, el oficio de la Dirección Jurídica GA-DJ-5403-2020 del 05 de octubre de 2020 y el oficio de la Dirección Administración y Gestión de Personal GG-DAGP-1045-2020, del 06 de octubre de 2020.

Se toma nota que la directora Fabiola Abarca, se acoge al artículo 10° del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **por lo tanto**, se pospone el tema para una próxima sesión.

Se retiran de la sesión virtual la Licda. Natalia Villalobos Leiva, directora a.i. de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el Lic. Daniel Corredera Alfaro, del Área de Diseño, Administración de Puestos y Salarios y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, abogada de la Dirección Jurídica.

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, el Dr. Eduardo Cambroner Hernández, director de la Dirección de Red de Servicios de Salud, la Dra. Laura Mora Araya, asesora de la Gerencia General, la Dra. Margot Darcia Solano, asesora de la Gerencia Médica, la Dra. María del Rocío Salazar Acuña, asesora de la Gerencia Médica, la Lic. Karen Vargas López, asesora de la Gerencia Médica, la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva y el Dr. Edgar Mora Montoya, funcionario de la Gerencia Médica.

ARTICULO 2º

Se conoce el oficio número GM-4187-2021 (GG-0980-2021), de fecha 24 de marzo de 2021, firmado por el doctor Ruiz Cubillo, Gerente Médico, mediante el cual presenta las propuestas:

- 1) Aplicación artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Adendum N° 6 al Contrato N° C-6311-2010, prestación de Servicios de Atención Integral en Salud en Primer Nivel de atención reforzado, con concesión de bienes de la Caja Costarricense de Seguro Social y opción de compra sobre bienes inmuebles del proveedor.
- 2) Aplicación artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación, contrato adicional, al Contrato C-6311-2010 prestación integral de Servicios de Salud en un Primer Nivel de atención reforzado para el Área de Salud de Tibás.
- 3) Aplicación del artículo 209 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al Contrato C-6313-2010 prestación integral de Servicios de Salud en un Primer Nivel de atención reforzado para el Área de Salud de Desamparados 2.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

La exposición está a cargo del Dr. Eduardo Cambroner, la Dra. Maria del Rocío Salazar, la Dra. Margot Darcia y la Dra. Laura Mora, con base en las siguientes filmas:

PRESENTACIÓN

CONTRATO-SERVICIOS-DE-ATENCIÓN-INTEGRAL-EN-SALUD-PRIMER NIVEL

GM-4187-2021

GM-4187-2021 ANEXO 1

GM-4187-2021 ANEXO 2

GM-4187-2021 ANEXO 3

GM-4187-2021 ANEXO 4

GM-4187-2021 ANEXO 5

GM-4187-2021 ANEXO 6

GM 04413-2021

GM-04413-2021-ANEXO

GG-0980-2021

Directora Rodríguez González:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Quiero hacer unas observaciones con respecto a cómo voy a votar y quiero que conste en actas, porque yo creo en que hay que mantener la continuidad de los servicios. También creo que hay muchos aspectos que son muy discutibles con respecto al tema de la prestación de servicios por terceros, por principio no creo en la tercerización de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

servicios y mucho menos en la triangulación de las relaciones laborales como se ha venido haciendo. Quiero dejar planteado una preocupación que tengo con respecto a la licitación, porque cuando se discutió el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Centroamérica, se dieron, se acordaron darle las mismas condiciones a oferentes nacionales e internacionales, cuyo único fin es la mercantilización de los servicios de salud. Quiero dejarlo como una preocupación que tengo porque, efectivamente, sabemos que hay interesados de organismos internacionales. Además, este tema se viene discutiendo -como dicen- desde mayo del 2020, desconozco el estudio de inviabilidad que presentó o acordaron presentar por la Comisión Intergerencial y si fue aprobado en su momento. Por tanto, por esos motivos voy a votar en contra de este acuerdo.

Ing. Arguedas Vargas:

Doctor serían siete votos a favor, un en contra y en firme.

Doctor Macaya Hayes:

Perfecto.

Ing. Arguedas Vargas:

Disculpe, en la deliberación había dos miembros de Junta que estaban en contra, pero ahorita si me pueden especificar quién votó en contra.

Doctor Macaya Hayes:

Creo que solo doña Matha expresó eso, pero doña Martha la dejo para que usted opine.

Directora Rodríguez González:

Don Román si yo dije para que constara lo que planteo, era el voto razonado.

Ing. Arguedas Vargas:

Gracias.

Por tanto, habiéndose hecho la respectiva presentación por parte de la Dirección Red de Servicios de Salud y según recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-4187-2021 de fecha 24 de marzo del 2021 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Pública N° 2008LN-000013-1142, cuyo objeto contractual es la “prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para las áreas de salud de Tibás y Desamparados 2” , y considerando los criterios técnicos emitidos mediante: 1) oficios suscritos por la Dirección de Red de Servicios de Salud, DRSS-FISSCT-0048-2021 de fecha 15 de febrero 2021,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

DRSS-FISSCT-0130-2021 de fecha 19 de marzo del 2021, DRSS-FISSCT-0131-2021 de fecha 19 de marzo del 2021, DRSS-FISSCT-0137-2021 de fecha 23 de marzo del 2021 referentes a la aplicación de los artículos 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al contrato C-6311-2010 prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para el área de salud de Tibás, 2) oficios suscritos por la Dirección de Red de Servicios de Salud, DRSS-FISSCT-0069-2021 del 23 de febrero del 2021, DRSS-FISSCT-0081-2021 del 01 de marzo del 2021, DRSS-FISSCT-0113-2021 del 10 de marzo del 2021 y DRSS-FISSCT-0138-2021 del 24 de marzo del 2021, referentes a la aplicación del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al contrato C-6313-2010 prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para el área de salud de Desamparados 2, 3) oficios suscritos por la Dirección Jurídica GA-DJ-1743-2021 de fecha 24 de marzo del 2021, relacionado con la aplicación de los artículos 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al contrato C-6311-2010 prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para el área de salud de Tibás y GA-DJ-2080-2021 de fecha 24 de marzo del 2021 relacionado a la aplicación del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al contrato C-6313-2010 prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para el área de salud de Desamparados 2 y, 4) acuerdos de aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones en la sesión extraordinaria de fecha 24 de marzo del 2021; una vez verificados los requisitos para la aplicación del artículo 12Bis de la Ley de Contratación Administrativa, artículos 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con fundamento en el artículo 2 del Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la modificación contractual mediante la aplicación del artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al contrato C-6311-2010 prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para el Proveedor la Cooperativa Autogestionaria de Servidores para la Salud Integral (COOPESAIN R.L.), según el siguiente detalle:

Proveedor la Cooperativa Autogestionaria de Servidores para la Salud Integral (COOPESAIN R.L.),

No.	Descripción	Monto	Plazo
1	Modificación propuesta del Contrato C-6311-2010, COOPESAIN R.L.	Ítem No 1 ¢2.676.310.534,07 (dos mil seiscientos setenta y seis millones, treientos diez mil quinientos treinta y cuatro colones, con siete céntimos) Ítem No 2 Mantenimiento preventivo y correctivo equipo de Rayos X digital: \$55.815,46 (Cincuenta y cinco mil, ochocientos quince dólares con 46/100).	Regirá a partir de que se dé la orden de inicio de ejecución del Adendum por parte de la Gerencia Medica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

- Proveedor la Cooperativa Autogestionaria de Servidores para la Salud Integral (COOPESAIN R.L.).
- Presupuesto: Se han separado y se encuentran disponibles los recursos para hacer frente al compromiso que genera esta modificación, según la certificación Presupuestaria del 01 de febrero del 2021, (ver imagen 185).
- Sanción a Proveedor: El oferente recomendado no tiene sanción de apercibimiento ni de inhabilitación, (según consta imagen 187).
- Obligaciones obrero-patronales: El oferente se encuentre al día con sus obligaciones obrero-patronales, (ver imagen 178).

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar el contrato adicional al contrato C-6311-2010 para prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para el área de salud de Tibás, por un monto total de ₡1.242.197.772,31, correspondiente a un período de 5.5 meses.

ACUERDO TERCERO: Aprobar el contrato adicional al contrato C-6313-2010 para la prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para el área de salud de Desamparados 2, por un monto total de ₡2,099.721.022.47 correspondiente a un periodo de 5.5 meses.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Logística y Gerencia de Infraestructura, para que dentro del marco de sus competencias, brinden el apoyo necesario y prioritario requerido por la Gerencia Médica (análisis técnicos, razonabilidad de precios, estudios de ofertas, criterio jurídico, entre otros) para la atención oportuna de la autorización brindada por la Contraloría General de la República para la aplicación del artículo 146 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y para el proceso licitatorio correspondiente que debe efectuarse, con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud, brindados por terceros.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Médica presentar el cronograma de trabajo planteado el día 15 de abril de 2021, con el fin de tener el cartel listo en tiempo y forma.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por la Directora Rodríguez González, que vota negativamente. Por las razones que argumenta en la deliberación consignada en esta acta. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico y el grupo de trabajo que lo acompaña.

Ingresa a la sesión virtual el Lic. José Eduardo Rojas López, jefe de la Unidad de Cobros, la Sr. María Devandas Calderón, Viceministra de la Presidencia, en



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9166

representación de la Comisión interinstitucional CCSS-Poder Ejecutivo y el Lic. Wven Porras Núñez, asesor de la Gerencia General.

ARTICULO 3º

Se recibe a la señora María Devandas Calderón, Viceministra de la Presidencia, en representación de la Comisión interinstitucional CCSS-Poder Ejecutivo, el cual presentará a esta Junta Directiva el avance de la propuesta del Proyecto de Ley N° 21522.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

La exposición está a cargo de la Sra. María Devandas Calderón, Viceministra de la Presidencia, en representación de la Comisión interinstitucional CCSS-Poder Ejecutivo, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACION

PL-21522

Por tanto, acogida la citada recomendación y propuesta de acuerdo de la Dirección Jurídica y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva –en forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por la Sra. María Devandas, viceministra de la Presidencia, en representación de la Comisión interinstitucional CCSS-Poder Ejecutivo, que está analizando y elaborando una propuesta de texto sustitutivo al Proyecto de Ley N° 21522.

ACUERDO SEGUNDO: Invitar a una sesión de Junta Directiva a la brevedad a los Jefes de Fracción de los diferentes partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, con el fin de analizar el Proyecto de Ley N° 21522.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. José Eduardo Rojas López, jefe de la Unidad de Cobros, la Sr. María Devandas Calderón, Viceministra de la Presidencia, en representación de la Comisión interinstitucional CCSS-Poder Ejecutivo y el Lic. Wven Porras Núñez, asesor de la Gerencia General.